



Resolución N°: 16/2023

Visto que el día Lunes 27 de Marzo de 2023 en el Predio del Ferrocarril de la localidad de Máximo Paz tendrá lugar un encuentro conmemorativo por la semana de la memoria; y

Considerando:

Que desde el año 2006, cada 24 de marzo se conmemora oficialmente en la República Argentina el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia con el objetivo de ejercitar la MEMORIA, ratificar las demandas y profundizar la búsqueda de VERDAD Y JUSTICIA;

Que a 47 años del golpe cívico-militar que instaló la Dictadura más cruel de nuestro país se inaugura un Espacio de la Memoria en el Predio del Ferrocarril de Máximo Paz que enaltece la lucha inculdicable de las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo. Son pañuelos que simbolizan la lucha de nuestras Abuelas de la Plaza, lucha que emerge desde la tierra y florece en comunidad. Pañuelos que estarán rodeados de la flor Jazmín del Cielo con los colores de nuestra bandera Celeste y Blanca, los cuales fueron realizados por dos artistas de nuestra localidad: Silvana Sutich y Daniela Rosello;

Que las Abuelas de Plaza de Mayo son parte de esta historia, mujeres de altos ideales, que han soportado incontables desilusiones y derrotas, pero sin rendirse jamás. Con cada encuentro de un/a nieto/a apropiado/a reparan a toda la sociedad argentina, cada persona que logra recuperar su Identidad y sus derechos se vuelve un nieto o nieta más de toda Argentina;

Que en dicho encuentro contaremos con la presencia de integrantes de la Ronda de las Madres de la Plaza 25 de Mayo de la ciudad de Rosario, entre ellas estarán presentes la Sra. Ema Lucero, Ana Moro y Pablo Álvarez;

Que desde la Comuna de Máximo Paz se reivindican los 40 años de Democracia y se defiende la memoria, la verdad y la justicia de manera irrenunciable;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1º)- Declarar de interés comunal el Encuentro conmemorativo del día Lunes 27 de Marzo de 2023 donde se inaugura un "Espacio de la Memoria" en el Predio del Ferrocarril de Máximo Paz".

Artículo 2º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 21 de marzo de 2023.

Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Splij
Secretaria Administrativa



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz